



Violencia
de género
en hijas e hijos
de maltratadores

La perpetuación
de la violencia

Nuria Varela



Violencia de género en hijas e hijos de maltratadores

Nuria Varela

Violencia de género en hijas e hijos de maltratadores

La perpetuación de la violencia

COLECCIÓN:
ANÁLISIS Y CRÍTICA SOCIAL

15

director de la colección:
JOSÉ LUIS SOLANA RUIZ

Las propuestas de publicación han de ser remitidas (en archivo adjunto de Word) a la siguiente dirección electrónica: libreriacomares@comares.com. Antes de aceptar una obra para su edición en la colección «Análisis y Crítica Social», ésta habrá de ser sometida a una revisión anónima por pares. Los autores conocerán el resultado de la evaluación previa en un plazo no superior a 90 días. Una vez aceptada la obra, Editorial Comares se pondrá en contacto con los autores para iniciar el proceso de edición.

Esta publicación ha contado con una subvención
del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

© Imagen de portada:
Miguel Ángel del Arco Boloix

© Nuria Varela

© Editorial Comares, S.L.
Polígono Juncaril
C/ Baza, parcela 208
18220 Albolote (Granada)
Tlf.: 958 465 382

<https://www.comares.com> • E-mail: libreriacomares@comares.com
<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>
<https://www.instagram.com/editorialcomares>

ISBN: 978-84-1369-065-0 • Depósito legal: Gr. 1411/2020

Fotocomposición, impresión y encuadernación: COMARES

Sumario

AGRADECIMIENTOS	IX
PRÓLOGO	XI
INTRODUCCIÓN	XV

PRIMERA PARTE MARCO TEÓRICO

1. MARCO CONCEPTUAL	3
I. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	4
II. DEFINICIÓN PATRIARCADOS DE COERCIÓN/PATRIARCADOS DE CONSENTIMIENTO	7
III. DEFINICIÓN VIOLENCIA SIMBÓLICA	10
IV. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA	12
V. EL APRENDIZAJE DE LA VIOLENCIA	13
VI. IMPACTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS HIJAS E HIJOS DE LOS MALTRATADORES	15
VII. VIOLENCIA VICARIA	17
VIII. EL LLAMADO SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL	19
2. MARCO NORMATIVO	23
I. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL	23
II. MARCO NORMATIVO EUROPEO	33
III. MARCO NORMATIVO ESTATAL	37

SEGUNDA PARTE ESTUDIO CUANTITATIVO

3. HIJAS E HIJOS DE LA VIOLENCIA	47
--	----

TERCERA PARTE
ESTUDIO CUALITATIVO

4.	LAS HUELLAS DEL MALTRATO	57
I.	ENTREVISTAS.	58
1.	Carmen Cueva	58
2.	Marcos Castaño	64
3.	Estela Gómez	69
4.	Marta Rodríguez	73
5.	María Álvarez	76
6.	Carlos Álvarez	84
7.	Soraya Santos	86
8.	Fayna García	90
9.	Sandra Menéndez	94
10.	Vanesa Paredes	100
11.	Patricia Fernández	104
12.	Nicolás Orviz	110
CONCLUSIONES		119
RECOMENDACIONES		123
ANEXOS		127
ÍNDICE DE TABLAS		159
ÍNDICE DE GRÁFICOS		161

Agradecimientos

A Ana María Pérez del Campo, maestra, a quien le debo el primer acercamiento a la violencia de género, su paciencia para explicar y transmitir su conocimiento y a quien siempre agradeceré su valentía, su feminismo militante, su capacidad de trabajo y, sobre todo, su apoyo y acompañamiento a lo largo de toda una vida, sin rehuir jamás un problema, una conversación, una ayuda o lo que fuese necesario en cada momento.

A todas las personas que han ofrecido generosamente su testimonio, no sin dolor al enfrentarse a sus recuerdos, para hacer posible este estudio.

A Patricia Alcázar Miragaya, a quien este estudio le debe horas y horas de trabajo de documentación y producción así como ser testiga de todas las entrevistas que se recogen en el mismo.

A Pilar Careaga, por su trabajo de edición. Una edición, que en manos de Pilar, no ha consistido en una revisión de texto sino en conseguir que el estudio viera la luz.

A Lidia Fernández Montes, por su apoyo en el manejo de datos y puesta en pie de la parte cuantitativa del estudio.

Y, por último, aunque están en el principio de todo, a la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, y también al Centro de Atención, Recuperación y Reinserción de Mujeres Maltratadas que con su larga experiencia de trabajo diario y directo nos han mostrado que la violencia de género se perpetua en el seno de la familia. Mención muy especial a las consultantes y residentes de las que tanto hemos aprendido.

Gracias a todas.

Prólogo

Un agosto de hace muchos años, mi querida amiga Ana María Pérez del Campo, entonces directora del Centro de Recuperación Integral para mujeres, niñas y niños víctimas de la violencia machista (CARRM) me brindó la posibilidad de substituir a una educadora del centro durante su periodo vacacional. Me ocuparía de un grupito de menores haciendo talleres de escritura y animación a la lectura. No me pude negar. Eran seis niños y tres niñas entre seis y once años.

Mi primer contacto con el grupo fue atroz. No me faltaba experiencia con menores. Había hecho animación con grupos de más de veinte criaturas, tanto en colegios como en bibliotecas; lo que sucedía es que estas nueve personillas estaban muy enfadadas con el mundo. Y tenían razón. En su corta edad les había tocado soportar lo que nadie debería vivir nunca por muchos años que viviera: una violencia continuada psicológica, a veces física y en dos casos sexual ejercida por un padre biológico, padrastro, compañero de la madre. Mi desconcierto, al toparme de repente con esta realidad, se transformó en ternura y resolución cuando comprendí que estas niñas y niños habían crecido como si la violencia fuera connatural en los seres humanos. No conocían otra cosa. Por eso estaban allí. Por eso había que ayudarles, darles instrumentos para que sus respuestas a una frustración, a un deseo no cumplido, a una corrección menor no fueran la ira, el grito o el silencio absoluto y la pasividad.

A... era muy inteligente y observador. Aunque nos sentábamos en círculo, a veces en el suelo a veces en mesas para dibujar o escribir, él siempre se las arreglaba para estar de satélite. Costaba sacarle una palabra y apenas dibujaba. Su madre, en cambio, me mostraba los dibujos que hacía cuando llegaba a la habitación. ¿Entonces? Entonces es que su padre le gritaba continuamente que era un inútil y le rompía cualquier trabajo que le enseñara del cole. Tenía nueve años y, por lo menos, los cuatro anteriores estos eran los

estímulos recibidos. Normal que A...hubiese optado por hacerse invisible. Un niño lleno de potencialidades que él mismo se castraba. ¡No hay derecho!

B...era un niño de ocho años y C... su hermana de seis. Llevaban apenas unas semanas en el centro. Eran mi pesadilla. Él no se separaba de su hermana y controlaba que nadie la molestase. Ni la más ligera broma toleraba. Ambos gritaban, se tiraban al suelo, insultaban, usaban un lenguaje grueso inapropiado para su edad y a veces conseguían que el grupo se sumase al alboroto. El aparente caos también puede explicarse. Su padre cuando tenía ganas de paliza, los encerraba en el cuarto de baño al que había puesto una aldabilla por fuera, y empezaba la tortura para la madre. La niña se asustaba y lloraba, y el hermano, con la intención de que no oyera los gritos, se metía con ella en la bañera, abría la ducha, con las toallas le tapaba los oídos y ambos gritaban y cantaban a todo pulmón. Ese era su juego y su defensa. ¡No hay derecho! Este daño no lo causa un loco. Lo hace un individuo que lo aprendió de pequeño y lo normalizó como conducta. La mamá de B... y C... se sentía culpable por el daño que había generado en sus hijos. Decía que se había equivocado pues cuando *buscaba* novio quería uno que fuese más fuerte que su padre para que le parara los pies, porque era un maltratador. Este círculo infernal debe parar.

Las niñas y los niños son los grandes olvidados en las medidas para erradicar la violencia de género. Lo aprendido se reproduce. Esa es la ley. Como lo demuestra esta irrefutable investigación de Nuria Varela sobre la perpetuación de la violencia, con ese conocido rigor y valor que ha usado siempre en sus investigaciones, reportajes y ensayos. Las entrevistas a las personas jóvenes, mayores de edad, que sufrieron violencia en su infancia son desgarradoras por su sinceridad. Se nota, se siente. Conmueven y evidencian los errores del sistema. Impresiona constatar que tratándose de un grupo privilegiado —han pasado por un centro de recuperación adecuado y salieron del escenario de la violencia— todas, además de seguir o haber seguido terapia manifiestan serias secuelas: insomnio (muy recurrente), ansiedad, pérdida de memoria, momentos autodestructivos, deseos de evasión... Ciertamente en estos casos parece que se corta la línea transmisora familiar de la violencia, que felizmente no la perpetuarán. Eso sí, han pagado un precio muy alto en salud, en ilusiones, en proyectos, en sus relaciones interpersonales sabiendo, además, que las cicatrices y el temor siguen en la mochila.

Nuria Varela ha estructurado este estudio partiendo de un marco teórico de la violencia de género en todas sus manifestaciones y alcances, pasando por los trabajos académicos y de organismos internacionales más relevantes, así como las normativas en materia de violencia tanto internacionales como europeas y nacionales, y centrándose en el análisis cuantitativo —a partir de quinientas usuarias anuales de la asesoría sobre violencia de la Federación

de Mujeres Separadas y Divorciadas—, y cualitativo, doce entrevistas en profundidad a personas que sufrieron violencia en su infancia, para llegar a las conclusiones pertinentes. Un trabajo sólido, claro y contundente. Como todo lo que escribe.

Me atrevo a decir que la transcendencia, sí transcendencia, de esta publicación, dada su metodología de análisis y sus conclusiones, es que lo que se desprende de estas páginas es un alegato contra las malas prácticas que están consolidando la violencia. No se puede hacer de menos a lo que aquí se describe, al dolor que encierra. Después de leerlo ya no podremos mirar hacia otra parte, cerrar la ventana si oímos gritos en la casa de al lado. Y sabemos que no solo maltrata el maltratador directo, también son cómplices quienes ni creen, ni ven, pero juzgan y condenan.

¿Qué está pasando en los colegios? ¿Nadie se da cuenta de que a esta niña o a este niño le ocurre algo? Con toda la *formación* pedagógica y hasta psicológica, ¿de verdad, no se detecta nada?, ¿no se sabe cómo acercarse a una criatura y hacer las preguntas adecuadas para ayudar a salir del infierno, a buscar las medidas con las que abrir el procedimiento penal correspondiente o trazar estrategias adecuadas y, por supuesto, para no culpabilizar a la madre o juzgar a la criatura de *conflictiva*? Es de suponer que nadie que hoy trabaje en un centro escolar se consuele con eso de: «los niños son muy fuertes y salen adelante» o «una figura paterna es imprescindible», porque como se ve es mentira. El mismo análisis podríamos hacer con los servicios pediátricos y sanitarios en general.

Mención especial al sistema judicial y los servicios sociales. No sólo no se aplican medidas de alejamiento contra padres maltratadores, sino que se imponen visitas a estas criaturas con su torturador que, por supuesto, rechazan violentamente mostrando crisis de ansiedad. Da igual. Ahí están los llamados puntos de encuentro regentados por los Servicios Sociales (SS) paradigma del maltrato secundario a menores. Sucede, además, que al menor lo *evalúan* ¡en un tribunal judicial!, aunque no se permite que reciba terapia psicológica sin la autorización de la madre y el padre.

Si las entrevistas a las personas que vivieron violencia en su infancia son rotundas, no son menos turbadores los fríos datos cuantitativos. De las mujeres que, por voluntad propia, acuden a un centro de asesoramiento *feminista* para que se les acompañe en un supuesto proceso de separación, el 80% de las que declaran haber sufrido maltrato no han presentado denuncia, hasta tal punto tienen normalizada esa práctica; el 43% confiesa que su madre también sufrió violencia y el 63% de los padres de los maridos maltratadores también lo fueron. Curioso este dato: el 48% de las madres con hijas e hijos no saben concretar si estos necesitarían ayuda psicológica. La totalidad de las que afirman con rotundidad que no (28%), es porque consideran que o

son muy pequeños, o son mayores, incluso adultos hasta con familia a veces. No es necesario comentar estos datos. Lo hacen por sí mismos. Esta cadena de violencia hay que romperla.

Solo me quedan tres cosas, una recomendar la lectura, imprescindible y necesaria, para quienes quieran entender y acabar con la violencia de género, dos agradecer a Nuria Varela su compromiso y su lucha activa contra esta violencia tanto en publicaciones, gestos y vida, y tres felicitarla y desearle lo mejor en su función actual como directora general de Igualdad del Gobierno de Asturias. Las tres cosas me *prestan*.

Pilar Careaga Castrillo

Introducción

Esta investigación tiene por objeto estudiar uno de los fenómenos más complejos y dañinos de las sociedades actuales, la violencia de género, cuyas magnitudes, conjugadas con el escaso interés político, social y académico por acabar con ella, la convierten en un fenómeno único. Ningún otro tipo de violencia combina estos dos aspectos: magnitudes escalofriantes y desdén por su erradicación. «*La violencia contra la mujer es el crimen encubierto más numeroso del mundo*», sentenció Naciones Unidas en la Declaración conmemorativa del Año Internacional de la mujer, 1980. Como publicó el 24 de noviembre de 2005 el semanario *The Economist*: «*Cada periodo de dos a cuatro años, el mundo aparta la vista de un recuento de víctimas equiparable al Holocausto de Hitler*» (Hirsi, Ayaan, 2006).

El número de mujeres víctimas de agresiones por parte de su pareja o expareja no decrece y las políticas públicas encaminadas a su erradicación están lejos de tener la eficacia deseada. En 2013, la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹ lo calificó como epidemia. Según la OMS, la violencia

¹ La Organización Mundial de la Salud (OMS) es un organismo especializado de las Naciones Unidas fundado en 1948 cuyo objetivo es alcanzar, para todos los pueblos, el mayor grado de salud. En su Constitución, la salud se define como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. La OMS está integrada por 192 Estados Miembros y dos Miembros Asociados, que se reúnen cada año en Ginebra en el marco de la Asamblea Mundial de la Salud con el fin de establecer la política general de la Organización, aprobar su presupuesto y, cada cinco años, nombrar al Director o Directora General. Su labor está respaldada por las 34 personas que forman parte, como miembros, del Consejo Ejecutivo, elegido por la Asamblea de la Salud. La OMS cuenta con seis Oficinas Regionales en Brazaville, Washington, El Cairo, Copenhague, Nueva Delhi y Manila.

contra las mujeres es un «problema de salud global» que tiene «proporciones epidémicas». Esas fueron las conclusiones del primer informe mundial realizado por la Organización especializada de Naciones Unidas.

Los datos de dicho informe subrayan que se trata de una violencia que afecta a un tercio de las mujeres en el mundo, que el 38% de los asesinatos son casos de violencia de género o que el 35% de las mujeres sufre violencia física o sexual por parte de sus compañeros sentimentales o de alguien fuera de la pareja en algún momento de sus vidas. Además de las cifras, el informe evidencia precisamente la falta de ellas. Los propios autores de la investigación reclaman más estudios: *«Necesitamos que más países midan este tipo de violencia y estudien los mejores instrumentos de medición que estén disponibles, —exponen, y, sobre todo, subrayan la necesidad de que todos los sectores de la sociedad se comprometan— a eliminar la tolerancia ante la violencia contra las mujeres y a ayudar a las que la han padecido»* (OMS, 2013).

En marzo de 2014, se conocía el Informe sobre violencia contra las mujeres realizado por la Agencia de los derechos fundamentales de la Unión Europea², el primero que analizaba la situación de violencia de género de forma conjunta en los 28 estados miembros. El estudio arrojaba como resultados que en el último año (es decir, a lo largo de 2013), 13 millones de mujeres habían sufrido violencia física en los 28 estados miembros, 3,7 millones habían sido violadas y nueve millones habían sido víctimas de acoso.

A lo largo de su vida, 62 millones de europeas, es decir, una de cada tres, habían sufrido violencia física o sexual —la encuesta recoge datos a partir de los quince años de manera que no está cuantificada la violencia sufrida por las niñas y adolescentes—. Prácticamente la mitad, el 47%, habían sufrido violencia psicológica por parte de su pareja y eran 102 millones de mujeres las que habían sufrido acoso sexual. La mayoría de las víctimas, alrededor del 70%, no denunciaron esta violencia.

Las propias conclusiones del informe europeo señalan que, como la mayoría de las mujeres no recurre al sistema judicial ni a otros servicios, se

² La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (European Union Agency for Fundamental Rights, FRA) es un órgano independiente de la Unión Europea creado en 2007 y con sede en Viena. La Unión Europea creó la (FRA) con el objetivo de proporcionar a los Estados miembros y a las instituciones de la UE ayuda y asesoramiento independiente, sobre la base de estudios, en materia de derechos fundamentales. El Consejo de Administración es responsable de definir el programa de trabajo de la Agencia, aprobar su presupuesto y supervisar su trabajo. El Consejo está formado por personas expertas independientes, una designada por cada Estado miembro, dos representantes de la Comisión Europea y una persona experta independiente nombrada por el Consejo de Europa. La Agencia también cuenta con un Comité Científico de personas expertas externas que garantizan la calidad del trabajo.

pone de manifiesto que las necesidades y los derechos de millones de mujeres europeas no se abordan en la práctica actualmente (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2014).

En España, los datos oficiales de mujeres asesinadas por violencia de género en contextos de pareja muestran una horquilla entre 52 y 76 asesinatos al año. A pesar de que solo se cuenta con cifras oficiales desde 2003, el catedrático de Derecho Penal, Fernández Teruelo, ha cuantificado, en los primeros 15 años del siglo XXI, 970 asesinatos por violencia de género en contextos de pareja o relaciones afectivas (Fernández, Javier Gustavo, 2015:15). En estas cifras oficiales, no están contabilizadas las mujeres que se suicidan ante la violencia que sufren, ni tampoco aquellas que fallecen por enfermedades o lesiones causadas por la violencia pero que, sin embargo, no son fruto de una agresión mortal.

Las mujeres son el objetivo de la violencia de género, en algunas de sus manifestaciones —mutilación genital femenina o bodas tempranas—, lo son las niñas, en otras —trata de personas con fines de explotación sexual, por ejemplo—, indistintamente, niñas, adolescentes, mujeres. En el caso de la violencia de género en contextos de pareja, cuando las mujeres tienen hijos o hijas, los menores sufren los efectos de dicha violencia contra sus madres y en ocasiones también soportan violencia directamente. Además, los menores sufren daños psicológicos y físicos, en ocasiones severos, al convivir en un entorno violento e inseguro. Una violencia que en buena parte de los casos no desaparece ni siquiera cuando cesa la convivencia con el maltratador puesto que las hijas y los hijos son utilizados por los maltratadores como eficaces herramientas de maltrato contra sus madres. Estos niños y estas niñas, en la mayoría de los casos, trasladarán la violencia soportada de generación en generación presentando patrones en su vida adulta de comportamiento sumiso y/o agresivo.

Si la mirada hacia la violencia de género, su conceptualización y el trabajo para eliminarla, ha sido sorprendentemente tardío en el ámbito legislativo tanto internacional como nacional³, la violencia que sufren los hijos y las hijas de los maltratadores en el seno de una familia con violencia de género, aún ha sufrido mayor retraso. El maltrato ha sido durante demasiado tiempo difícil de pensar. El maltrato, en nuestro simbólico social, ha sido inconcebible y por lo tanto inexistente. Durante siglos, se ha afirmado incluso que era un

³ La *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, que constituye el primer documento internacional de derechos humanos que aborda de forma explícita la violencia de género fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1993. (Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993).

método educativo. Había que *domesticar* a los chicos para impedir que se convirtieron en bestias salvajes, había que *amaestrar* a las chicas para convertirlas en mujeres decentes y de provecho. Era moral y, además, era por su bien... El maltrato era hasta tal punto impensable que era necesario aportar pruebas para demostrarlo. Entonces se describió el «síndrome del niño maltratado», gracias a las investigaciones del doctor Silverman, quien descubrió las estrías blancas de las calcificaciones en los cuerpos vertebrales. Hace una treintena de años, brillantes universitarios y gloriosos académicos sostenían que el maltrato no existía. Fueron los clínicos, las y los investigadores de campo y las asociaciones quienes impulsaron el movimiento que permite la protección de los niños y las niñas. Años después aumentó la preocupación sobre la violencia que soportan las niñas y los niños que conviven en contextos de violencia de género que aparentemente no son objeto de violencia y que sin embargo, la sufren de manera directa y con graves consecuencias y secuelas en sus vidas (Barudy, Jorge y Marquebreucq, Anne-Pascale, 2009:12).

Actualmente, los trabajos de investigación no solo se centran en el daño que sufren las hijas y los hijos de los maltratadores en las familias en las que existe violencia de género, sino también en cómo los menores son al mismo tiempo, instrumento de control y trasmisor ideológico. Así, por un lado, los hijos y las hijas son utilizados por los maltratadores para continuar con el maltrato y el control de sus víctimas (con la complicidad o al menos el consentimiento del sistema judicial que en la mayoría de los casos no retira a los maltratadores ni las visitas de sus hijos e hijas, ni la custodia, ni la patria potestad). Por otro, los hijos y las hijas de los maltratadores aprenden de la relación violenta hacia su madre el desprecio y menosprecio a las mujeres que sustenta la violencia de género con lo que la violencia pasa de generación en generación.

El conocimiento en profundidad de la violencia de género así como las magnitudes exactas que conforman el fenómeno son de gran importancia en sí mismas para conocer el fenómeno al que nos enfrentamos pero además, como instrumento imprescindible para activar todos los mecanismos posibles para la prevención de dicha violencia con el objetivo final de su erradicación. Así, esta investigación tiene por objeto estudiar la pervivencia de la violencia de género en las actuales sociedades democráticas a través del aprendizaje violento de las nuevas generaciones. Lo que algunas autoras y autores han denominado el «ciclo perpetuo de la violencia», refiriéndose con ello a la línea intergeneracional de la violencia, es decir, a la transmisión intergeneracional de valores y actitudes favorables al uso de la violencia o pasividad ante ella en las relaciones sociales y sentimentales pretende dar respuestas a la cuestión planteada en su título «*el aprendizaje y la perpetuación de la violencia*» y para ello se han realizado tanto un estudio cuantitativo como un estudio

estructurado en tres partes. Tras la introducción, que contextualiza el tema de estudio y plantea los objetivos del mismo, la primera parte expone el marco conceptual en el que se desarrolla el trabajo. En esta primera parte, se realiza la conceptualización del término violencia de género, el análisis de los elementos que han permitido y permiten su reproducción a lo largo de la historia así como el impacto de la exposición a la violencia de género en las hijas y los hijos y las teorías explicativas de los efectos de dicha violencia en los y las menores. También se contempla el desarrollo normativo que desde finales del siglo XX se ha venido regulando con objeto de acabar con la violencia de género. Un desarrollo normativo que recoge tanto la legislación estatal como la europea y las normas, recomendaciones y tratados de los organismos internacionales.

En este apartado también se recuerda que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas (CEDAW) hace una Recomendación al Estado Español en sus informes periódicos 7.º y 8.º en referencia a las hijas e hijos víctimas de violencia de género, exhortando a España a que «garantice que no se concedan regímenes de visitas y custodias en los casos en los que peligre el bienestar y la seguridad de las mujeres y de sus hijos e hijas». En la misma línea, el Convenio de Estambul en el artículo 31, obliga a adoptar medidas legislativas para que los derechos de custodia y visita de las hijas y los hijos tengan en cuenta la violencia y para que su ejercicio no ponga en peligro los derechos y seguridad tanto de la víctima adulta como de los menores. De igual modo prevé la garantía de sanciones efectivas, proporcionadas y disuasivas de dichos delitos, que pueden incluir la pérdida de los derechos de patria potestad, si el interés superior del menor, incluyendo la seguridad de la víctima, no se puede garantizar de otra manera, prohibiendo en todo caso la mediación y la conciliación.

La segunda parte recoge el estudio cuantitativo realizado ex profeso para esta investigación gracias a los datos recopilados por la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas. Los orígenes de la Federación se remontan a 1973, año en que se constituye en Madrid, la Asociación de Mujeres Separadas Legalmente, con ámbito nacional. Los fines estatutarios responden desde su inicio a la defensa de los valores y principios de la igualdad entre los sexos y al reconocimiento de los derechos de las mujeres para erradicar la discriminación hasta alcanzar en la sociedad el lugar que como ser humano les corresponde. La Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas inició sus programas de régimen ambulatorio en 1974, inaugurando su primer Centro de Recuperación Integral para Mujeres, Niñas y Niños víctimas de la violencia machista (CARRMM) en 1991. Desde entonces, las miles de mujeres que han pasado tanto por el servicio ambulatorio como

por el CARRMM han sido atendidas y acompañadas en sus procesos de recuperación partiendo de una idea básica: «lo primero informarse para después poder tomar decisiones». En este acompañamiento, la Federación ha hecho un trabajo individualizado de cada una de las mujeres que lo han solicitado, un trabajo que ha quedado documentado y que conforma un material de investigación único. Así, el estudio cuantitativo de esta investigación está configurado con la explotación de los datos recogidos por la Federación durante el año 2018. La recogida de datos se realizó a través de la ficha que todas las mujeres rellenan antes de la primera consulta. En total, se analizaron 509 fichas correspondientes a todas las mujeres que acudieron a la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas por primera vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

La tercera parte recoge un estudio cualitativo que se compone de un total de doce entrevistas en profundidad. Las personas entrevistadas responden a un único perfil: son hombres y mujeres adultos que durante su infancia vivieron violencia de género en el seno de su familia, hijas e hijos de maltratadores.

Las entrevistas están realizadas con la fórmula de abiertas en profundidad, con una duración de 90 minutos, siguiendo un guion predeterminado que se estructura en ocho puntos

- Recuerdos de la violencia en el seno de la familia.
- Agresiones directas (si las hubo).
- Salida familiar de la situación de violencia.
- Carencias detectadas durante la época de la violencia en el seno de su familia.
- Carencias detectadas tras la salida del maltrato.
- Secuelas.
- Reflexiones generales sobre la violencia sufrida.
- Recomendaciones y aportaciones sobre los aspectos a mejorar de cara a evitar la violencia de género y la protección de los y las menores.

La investigación se cierra con una batería de conclusiones y recomendaciones fruto de los tres bloques en los que está estructurada y que ya han sido reseñados.

El 43% de las víctimas de violencia de género son hijas de padre maltratador, cifra que se eleva hasta el 63% en el caso de los maltratadores. El 100% de los hijos e hijas de maltratadores tiene secuelas como consecuencia de la violencia ejercida por su padre. En su mayoría, secuelas tanto psicológicas como físicas (trastornos de sueño y de alimentación, así como problemas de memoria). Estas son algunas de las conclusiones de La perpetuación de la violencia que analiza cómo se aprende la violencia, cómo pasa de generación en generación y qué consecuencias vitales tiene para los menores crecer con un padre maltratador. Un análisis estructurado en un estudio cuantitativo —basado en 509 cuestionarios de víctimas de violencia de género—, como cualitativo —realizado sobre 12 entrevistas a personas adultas que durante su infancia vivieron violencia de género en el seno de su familia, hijas e hijos de maltratadores—.

Si la violencia de género, su conceptualización y el trabajo para eliminarla, ha sido sorprendentemente tardío en el ámbito legislativo tanto internacional como nacional, la violencia que sufren los hijos y las hijas de los maltratadores, aún ha sufrido mayor retraso. Actualmente, los trabajos de investigación no solo se centran en el daño que sufren las hijas y los hijos de los maltratadores en las familias que existe violencia de género, sino también en cómo los menores son al mismo tiempo, instrumento de control y transmisor ideológico. Es, en esta línea de trabajo, en la que se inserta este estudio que pretende aportar recomendaciones y reflexiones, a través del relato ya adulto de estos niños y niñas, para que las sociedades democráticas del siglo XXI se atrevan a erradicar la violencia de género.



COMARES
editorial

